

quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Cantábrico del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 14 de septiembre pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Auxiliar administrativo.

Y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D.ª María del Carmen Ruiz-Tapiador Trallero.
D. Alfonso Lacabra Carceller.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Víctor Torres Ardueza, Ingeniero Jefe de Servicio.

Vocal: Don Javier Etayo Elizondo, Ingeniero de Montes.
Secretario: Don José Luis de Fernando Torrecilla, Auxiliar administrativo.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Mayor, número 19 bis, segundo izquierda (sector Burlada), Pamplona, a las once horas del próximo día 2 de diciembre.

Pamplona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, José María Ruiz-Tapiador Martínez.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Capitanes de Pesca correspondiente a la convocatoria del mes de noviembre de 1967.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 308), por la que se regulan los exámenes para optar a los títulos o certificados profesionales marítimos, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien disponer:

1) Los exámenes para Capitanes de Pesca correspondientes a la convocatoria del mes de noviembre de 1967 darán comienzo el día 30 de dicho mes, con una duración total de diecisiete días.

2) Los exámenes constarán de tres grupos de materias, «A», «B» y «C», siendo condición precisa haber aprobado el «A» para poder presentarse a examen del «B», pudiendo aprobarse el «C» independientemente.

Estos grupos estarán formados por las materias siguientes:

Grupo «A»: Matemáticas.
Grupo «B»: Construcción Naval y Teoría del Buque, Astronomía Náutica y Navegación y Pesca Marítima.
Grupo «C»: Derecho Marítimo.

3) Los exámenes se ajustarán a los programas aprobados por Orden ministerial de Comercio de fecha 9 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97) y serán escritos, dividiéndose el de Astronomía Náutica y Navegación en dos partes, una práctica, consistente en la resolución de Cálculos Náuticos, y otra teórica.

4) A estos exámenes pueden presentarse:

a) El personal de la Marina de Pesca que se encuentre en posesión del título de Patrón de Pesca de Gran Altura o del de Patrón de Pesca de Altura determinado en el Decreto número 629/1963, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83).

b) Los Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante en las condiciones determinadas en la Orden del Ministerio de Comercio de fecha 14 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 170).

5) Los candidatos solicitarán su admisión a examen ajustándose a lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 308).

6) Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente y de la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen, fijada por la Orden ministerial citada, deberán entregarse en esta Subsecretaría en los días 27, 28 y 29 de noviembre próximo exclusivamente.

7) El Tribunal que ha de juzgar estos exámenes estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Ramón Caamaño Fernández, Director general de Instrucción Marítima.

Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Jefe de la Segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Vocales: Don José María de Arana y Amézaga, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, que actuará del 30 de noviembre al 16 de diciembre; don Salvador Silva López, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, el 1 y 2 de diciembre; don Cesáreo Díaz Fernández, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, el 4 y 5 de diciembre; don Agustín Vigier de Torres, Profesor de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, el 14 y 15 de diciembre, y don Juan Lijo Prego, Profesor de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes, del 5 al 13 de diciembre.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y disposiciones complementarias, los Vocales, a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las Ordenes de nombramiento, en donde se estamparán por este Organismo la fecha de presentación y terminación de la misión desempeñada por el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario, 100 pesetas, y para los Vocales, 75 pesetas por sesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre convocado para cubrir plazas de Arquitectos de la Escala Facultativa del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se señalan fecha, hora y lugar para el comienzo de la oposición.

Expirado el plazo a que se refiere la norma séptima de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 22 de diciembre de 1966, se convoca a todos los aspirantes admitidos a la práctica del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Arquitectos de la Escala Facultativa de este Instituto, para el día 20 de noviembre del año actual, a las nueve horas, en la Sala de Juntas sita en la planta segunda del edificio del Ministerio de la Vivienda (Nuevos Ministerios), para la celebración del primero de los ejercicios de que consta la oposición.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso restringido para cubrir en propiedad el cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Tuy.

Se convoca concurso restringido para cubrir en propiedad el cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Tuy, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto de este concurso la provisión de la expresada zona recaudatoria, clasificada en tercera categoría, y que com-